

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00978 00

Para efectos de notificar al ejecutado en el presente asunto, téngase en cuenta las direcciones físicas manifestadas por la parte actora en escrito que antecede.

De otro lado, a efectos de surtir el emplazamiento, se dispone que por secretaría se proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, en la forma dispuesta en los artículos 5 y 6 del Acuerdo PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura, realizando la inclusión de los emplazados en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 148 de fecha 19 de septiembre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cb4a7cbcf8125ff4a215c38b80c39c00e2968f985d4d8e70e8b1f107c0d136b**

Documento generado en 16/09/2022 02:47:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>